APUNTES para la historia de la Isla de Cuba

Fundacion de la Habana. Sus gobernadores.

Nuestros historiadores Arrate y Urrutia, convienen en que la Villa de San Cristóbal de la Habana se fundó primeramente en la costa del Sur é inmediaciones del Batabano, y el primero de los dichos lo prueba muy detenidamente con diferentes pasages de Solis, Herrera y Gomez en sus respectivas obras; y el mismo es de sentir siguiendo á Bernal Diaz de Castillo, que la traslacion de la Habana á la banda del Norte, en el puerto que se decia de Carenas, se verificó el año de 1519. Los motivos de semejante determinacion parecen que fueron á causa de lo mal sano del punto en que se hallaba, y las ventajas que ofrecia la posicion en que en el dia se halla, para el comercio. guerra y navegacion, que ya principiaba á hacerse por el canal. de Bahama: y como el adelantado Diego Velazquez tomaba interes tan vivo en lo relativo á Nueva España, no es de estrañar que determinarse una traslacion que halagaba sus ideas con respectos diversos. Agregábase la circunstancia deque cuando se determinó pasar la villa de S. Cristóbal al punto en que actualmente ecsiste, se encontraba en él un principio de poblacion. Así lo percibe Arrate del contesto de Gómara.

Es inmegable que ademas de los espuestos motivos que indujeron á Velazquez á pasar la Habana á este punto setentrional en que se halla, pudo tener tambien otros, que si no se le ocurrieron en aquella época, fué porque era imposible que sin la esperiencia de acontecimientos posteriores, pudiese formar el lleno de la idea que le determinó á designio tan importante. Pero ya en este concepto puede asegurarse que la ecselente colocacion de esta plaza á la boca del seno Megicano, cercanía del canal, é inmediacion á la parte setentrional del continente americano, no solo ha contribuido al beneficio de la corona y comercio nacional, segum lo ha permitido su régimen en las distintas épocas, sino que asimismo ha producido beneficios, que, aunque acaso mirados como secundarios, han comspirado á la misma utilidad general.

Discurriendo Arrate sobre este particular, trae los siguientes pasages que estractamos casi á la letra. El año de 1622, habiendo naufragado en los callos de Matacumbe la almiranta y el galeón nombrado la Margarita, de la armada del marques de Cadereyta, se logró sacar toda la plata y oro que conducia, por la actividad y celo de Francisco Nuñez Milian, vecino y regidor de esta ciudad: y de este servicio conoció la importancia el gobierno soberano segun se entienden del doctisimo Solórzano algun tiempo despues, porque acaeció ántes de 1630, fracasaron en la costa de la Florida dos galeones de los del cargo del ma-

DOCUMENTA

estre de Campo Antonio de Otayza, y segun aparece de un real despacho se salvó hasta parte de la artillería, por el ausilio que se prestó de este puerto. En el año de 1698 peligró en las ensenadas de Cibarimar, 5 leguas á barlovento de esta plaza, la almiranta de los galeones del almirante general D. Gerónimo de Lara, que iba á cargo de D. Bartolomé de Soto Aviles; debiéndose á la vigilancia con que de este puerto se acudió á su so-corro el salvamento del tesoro que conducia, y que apénas se perdiese otra cosa que el navio y algunos pertrechos. A fines de 1712 se perdieron, á causa de un recio temporal, en el parage llamado Jaymanita, cinco leguas á sotavento de este puerto, la almiranta de barlovento, que mandaba D. Diego Alarcon y Ocaña, con otras cinco embarcaciones mercantes, que de Veracruz pasaban para España; y por el pronto socorro de esta ciudad se salvaron un millon y seiscientos mil pesos, pertenecientes al soberano y al comercio. Habiendo esperimentado igual desgracia en los placeres del canal de Bahama la fragata S. Juan, perteneciente á la armada de Barlovento, por el año de 1714, la que iba con situado á Santo Domingo y Puerto-Rico; dió aviso con una lancha á este puerto, de donde se acurrió á su ausilio con tal celeridad, que no solo se salvó la gente y caudales, sino que se recogieron los pertrechos y equipages. En el año de 1715 naufragó en la costa de la Florida la flota de Nueva España del cargo de D. Juan Estéban de Uvilla, y los navios del capitan de mar y guerra D. Antonio Echeverz; y sin embargo de

que pérdida tan considerable necesitaba para no consumarse, prontos, grandes y eficaces ausilios, proporcionó este puerto, buques, víveres, buzos y demas que concurrió á hacer ménos desatrada la catástrofe ocurrida. Y como se continuase el buceo del tesoro de las embarcaciones sumergidas, advirtieron la concurrencia de algunos piratas ingleses, que atraidos del oro, hacian esfuerzo para estraerle; pero dando oportumo aviso á este puerto, salieron fuerzas suficientes para ahuyentarlos. En el infortumio acaecido el 16 de Julio de 1733 á la flota del teniente general D. Rodrigo de Torres, que naufragó toda, á esé pcion de un navío, en los citados cayos de Matacumbe, no fueron mênos activos los espedientes que se dieron por este gobierno, para salvar la gente y tesoros que conducia.

Ademas de lo referido, es inconcuso que la feliz situacion de este puerto, tambien ha contribuido para los prontos y oportunos avisos de España, á varias partes de América, y viceversa; y para distintos armamentos y espediciones que se han creido conducentes al buen gobierno del estado. Diego Velazquez y los demas primeros pobladores, miraban con cierta predileccion á Baracoa, sin duda por haber sido aquella su primera fundacion, y tambien fué la primera que en la isla de Cuba obtuvo el titulo de ciudad para erigirse en obispado, bien que á causa de su mala situacion, se trasladó la catedral á la villa de Santiago, dándole tambien el título de ciudad y armas. El genio activo de Velazquez al mismo tiempo que no descansaba en poner en

práctica todos los medios que le sugeria su infatigable imaginacion para el buen gobierno, arreglo y crece de la poblacion, atendia tambien a nuevos descubrimientos y conquistas witramarinas. La natural y ventajosa situación de la Isla contribuyó sobremanera á que sus pobladores, navegando los mares adyacentes. descubriesen muchas tierras ignoradas. Francisco Fernandez de Córdoba lo hizo de Cabo-Catoche, de donde trajo las heridas que sellaron el libro de sus dias. Juan de Grijalba por orden de Velazquez el descubrimiento de Campeche y Nueva España; y en consecuencia de estas espediciones, cuyas noticias inflamaban y halagaban el deseo y esperanzas del adelantado, dispuso el apresto de una armada con la idea de penetrar y sujetar la Nueva España; para cuyo mando y direccion tuvo por conveniente nombrar al intrépido Hernan de Cortés, natural de Estremadura, escribano en la isla Española, y uno de los secretarios de Velaz quez, quien salió en consecuencia para aquel destino: y aunque despues, poco satisfecho Velazquez del nombramiento de Cortés envió á Pánfilo de Narvaez con nuevas tropas, para que le relevase. Cortés tuvo la destreza de eludir los designios de sus contrarios; y lograr por este medio eternizar su memoria entre los mortales, con hacer efectiva la conquista de Anahuac, imperio el mas opulento y poderoso de las Indias, y el mas rico del universo.

Las contraversias y resultas sobre los derechos de la con-

DOCUMENTA

quista de la Nueva España, influyeron tanto en el ánimo de Velazquez, que al fin ocasionaron su muerte sucedida por el año de 1524, con sentimiento general de los habitantes de la Isla, sucediéndole interinamente Manuel de Rojas, nombrado por la Real audiencia de Santo Domingo, á cuyo distrito se sugetó Cuba, con acierto y real aprobacion, segun se esplica Urrutia, hasta la llegada de Gonzalo de Guzman, nombrado por el Rey, con dependencia inmediata de la corte.

Varios documentos que ecsisten relativos al primitivo establecimiento del gobierno eclesiástico en esta Isla, prueban que el año de 1518, bajo el pontificado de Leon X se erigió en Baracoa la primera catedral dedicada á la Asuncion de María Santísima, consignándole á este obispado la isla de Jamaica, y declarándole sufragáneo del arzobispado de Sto. Domingo. Pero la nueva ereccion debió subsistir muy corto tiempo en la ciudad de Baracoa; pues el año de 1522 se hubo de trasladar á Santiago de Cuba, por bula de Adriano 6º que ya ocupaba la silla pontificia, y en esta última ciudad se hizo efectiva la ereccion con la referida dedicación por el primer diocesano, que lo era el ilustrisimo Sr. D. Fr. Juan de White, á quien como tal se le dirigió dicha bula: que aunque no hemos visto, sabemos que corre traducida, segun establecen los historiadores que tenemos presente. En esta mencionada ereccion se crearon seis degnidades, diez canonicatos, seis raciones y tres medias, seis capellanes,

seis acôlitos y demas dependientes. En las demas ciudades y villas se establecieron beneficios curados, y se hicieron otras obras conducentes al culto.

Empresa dificil seria determinar con ecsactitud la serie de los primeros gobernadores que tuvo la isla de Cuba y sus tenientes en la Habana. Tres autores acreditados, Arrate, Urrutia y el ilustrisimo Morel, tratan de este particular, aunque no están acordes entre sí. El último de ellos, cuya opinion en nuestro concepto merece preferencia, es de sentir que solo se sabe ciertamente que los primeros ministros superiores que sucesivamente mandaron en la Isla, tuvieron su residencia en Santiago de Cuba, porque era la ciudad mas poblada por su prosimidad á la española, y porque allí estaba la catedral .-- Entonces en la Habana y en las demas villas se nombraba un teniente, cuyo carácter fué el de Pedro/Barba y el de Gonzalo Nuñez de Guzman. No hay duda que este régimen duró hasta el año de 1538, en que Hernando de Soto, gobernador de la Isla, y adelantado de la Florida, despues de haber llegado y manteniêndose algunos dias en la ciudad de Cuba, pasó á esta, y en su ausencia de jó en ella con el mando de la Isla á Doña Isabel de Bebadilla, acompañada de Juan/Rojas. Este Rojas parece que gobernó algun tiempo en la Habana antes de Mernando de Soto, y no hay duda que tuvo este encargo dos 6 tres veces como lugar teniente. -- Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el gobierno general de la Isla se trasladó insensiblemente de Santiago de Cuba á la Habana, y

que desde entônces se nombraba en aquella ciudad un teniente que lo era general de los lugares de tierra-dentro, y que ordinariamente residia en la villa de Bayamo. Esto duró hasta el año de 1607, en que la Isla se dividió en dos gobiernos. Desde aquellos primeros tiempos empezaron á sentirse ataques, saqueos é incendios de piratas en varios puntos de la Isla: y en el año de 1538, fué la Habana sorprendida por un corsario francés, que la redujo á las llamas, y este fracaso estimuió á Hernando de Soto, á reparar los daños causados por el incendio. desde el momento de su llegada. Y para defenderla de invasiones semejantes, hizo abrir los cimientos del castillo de la Fuerza, por direccion del capitan Mateo Aceytuno, á quien dió su castellanía. Pánfilo de Narvaez despues de haber perdido un ojo, perdió tambien la vida en Florida, cuyo adelantamiento obtuvo, y para el cual se habilitó en Cuba, instaurándole Hernando de Soto por disposicion soberana.

Por el año de 1545 principió el gobierno del Licenciado Juan de Avila, segun escribe D. Lucas Fernandez de Piedra Hita, en cuyo tiempo se adelantó el crédito del ruerto de la Habana, con la escala que principiaban á hacer las naves, que pasaban con la riqueza de Nueva España para la Península. Ya entônces el castillo de la Fuerza imponia respeto á las incursiones de piratas, ydaba seguridad á las embarcaciones que anclaban en la bahía, y á los que se avecindaban bajo de su influencia.

A este gobernador sucedió el Ldo. Antonio de Chavez, que principió su mando en 1547, el cual viendo que la ciudad estaba falta de aguas, y que la habia con abundancia á la distancia de dos leguas en el río que los indígenas primitivos llamaban Casiguaguas, y los españoles la Chorrera, propuso al rey conducirlas de aquel parage, y se le concedió por cédula de 16 de mayo de 1548, facultando el establecimiento de arbitrio de sisa de zanja; el que se conservó, sin embargo de haber cesado el motivo de su establecimiento, como sucede ordinariamente con toda esaccion establecida. En aquel tiempo el comercio era aun escaso, y los bienes de los que se llamaban poderosos consistian en haciendas de ganado, que principiaban á fomentarse, y algunas labranzas, y algo de elaboracion de minas.

Sucedió á este gobernador el Dr. Gonzalo Perez de Angulo, quien segun el dictáment de nuestro historiador Urrutia, fué el primero que residió en la Habana la mayor parte de su gobernacio: trasládándose á esta villa á su imitacion los demas gobernadores, llevados del concurso y comercio de las flotas, que diariamente progresaba. En este tiempo se aumentó tanto la cria de ganados y labranza, que daba provision á las espediciones de Tierra Firme: y también dió semillas para sus poblaciones. Esta estraccion estimuló á muchos que con grandes ventajas se dedicaron á su fomento, y algunos particularmente al de caballos, que permutaban por otros efectos, en salidas de tropas, ó con otros motivos. Pero haviêndose al fin provisto la

Tierra Firme, como las demas provincias de América, de todas estas especies, minoró la referida estraccion. — Juan de Hinestrosa gobernó mucho tiempo como lugarteniente del propietario, por haber salido éste á visitar la comarca.

Diego de Mazariegos, que había militado en Méjico contra los indios, vino á gobernar esta Isla el año de 1554, aunque su título fué despachado en Valladolid á 21 de marzo de 1551. En su tiempo volvieron los franceses á saquear y quemar parte de la villa de la Habana, no obstante, el castillo de la Fuerza que la defendia; pero el gobernador, si no evitó esta violencia, hizo á lo ménos todo lo que pudo, para reparar los perjuicios ocasionados .-- Iguales insultos sufrieron durante su gobierno otras ciudades y villas de la Isla: tanto que el diocesano de Cuba se vió obligado á desamparar su capital, y residir en el Bayamo; lo que causó algunos embarazos entre la jurisdiccion eclesiastica, y la real que alli ejercia el Teniente gobernador. Mazariegos tuvo algunos disturbios con el Ayuntamiento de la Habana: los que segun se esplica Urrutia, había principiado desde su antecesor El Dr. Angulo, á causa de que el Ayuntamiento informó contra él á la Real Audiencia; y para dejar desarmado este cuerpo le prohibió que eligiese jueces ó Arcaldes ordinarios. Esta determinacion fué resistida por el Ayuntamiento contra Angulo; pero cuando Mazariegos tomo en sí las varas de estas justicias para la residencia que se le cometió, las retu-

DOCUMENTA

vo, prohibiendo su eleccion y refundiendo toda la jurisdiccion contenciosa en si y su teniente: hasta que por ejecutoriales de la Real Audiencia de Santo Domingo, volvió el Ayuntamiento á ejercer sus funciones electivas.

En este mismo gobierno se tomaron providencias muy activas para la efectiva construccion del cauce, por donde debian venir las aguas de la Chorrera, para proveer al vecindario, las flotas y galeones. -- Hasta entônces el agua que se gastaba era de un arroyo al otro lado de la bahía, á la parte del sur; pero no siendo suficiente y proporcionada al abasto público, se acordó en cabildo celebrado en 28 de diciembre de 1562 convocar á los vecinos pudientes para costear el cauce conductor de las aguas, providencia que surtió buenos efectos, y que añadida al derecho de sisa sobre las carnes y jabon, produjo lo bastante para empezar la obra por el año de 1566. Este gobernador hizo visita á la ciudad de Cuba, y durante su ausencia goberno Juan de Rojas en calidad de su teniente. En el gobierno de Mazariegos se crearon algunos oficios de república para la administracion de justicia en las villas: y cerca de Jagua se trabajaban minas de oro, aunque con poco rendimiento; y en esta elaboracion se empleaban negros; pues desde el año de 1523 había permiso para que se introdujesen trescientos, acaso con el fin de que supliesen la escasez que se esperimentaba de los indios, que cada vez mas se disminuian; y es regular que á estos trescientos le siguiesen inmediatamente otros suplementos, con el mismo fin indicado. A principios del gobierno de Mazariegos ó fines de su antecesor se fundó el pueblo, ahora villa de Guanabacoa, con el fin de reducir á union y policía los indios que vagaban por los campos; y en cabildo celebrado á 24 de enero de 1576, se les destinó un religioso franciscano para que los doctrinase.

A Mazariegos sucedió García Osorio, en el año de 1565, quien tuvo desavenencias ruidosas con el castellano de la Fuerza, que siempre se sostuvo apoyado en las instrucciones y fuerzas que le autorizaban.

Osorio fué relevado en el año de 1566 6 68 por Pedro Melendez de Avilez, caballero del órden de Santiago, y adelantado, que era de la Florida, cuyo encargo no dejó sin embargo del nuevo gobierno que se le conferia. Por lo que no viniendo personalmente al relevo de Osorio, lo hizo á su nombre el Dr. Francisco de Sayaz, quien por eleccion del adelantado y aprobacion soberana gobernó la isla, como su lugar teniente. Despues varió Melendez los nombramientos de gobernadores, ó tenientes en la Habana, y por tiempos tuvo á Diego de Rivera y Cepero, á Pedro Menendez Marques, su sobrino, á Juan Alonso de Navia, y á Sancho Pardo de Osorio. Durante el gobierno de Melendez se adelantaron los ayuntamientos con la creacion de nuevos regidores, y el de la Habana con el ministerio de la hacienda. Para éste, nombró el rey oficiales reales, que al mismo tiempo eran regi-

DOCUMENT

dores preferentes en asiento, voz y voto, segum real cédula de 17 de febrero de 1573 citada por Urrutia. En este tiempo usó el ayuntamianto la facultad de mercedar tierras y se concluyó en la Habana el hospital real de San Felipe y Santiago, que es hoy el de San Juan de Dios. Tambien se finalizó la parroquial mayor, cuyo patrono titular es San Cristóval, y estaba situada en el mismo lugar que tiene hoy la casa de Gobierno. A fines del gobierno de Melendez vino á la Habana el oidor D. Alonso Cáseres, de Jues de residencia y visitador, por la real audiencia, y hallándola en la necesidad de ordenanzas para su régimen político y econômico, las formó municipales; las que participó al ayuntamiento, y este las adoptó, haciendo algunas adiciones, y subsecuentemente tuvieron real aprobacion.

El año de 1576 vino á gobernar D. Gabriel Montalvo, alguacil mayor de la inquisicion de Granada, y caballero del órden de Santiago, quien ademas del gobierno de esta Isla traia otros encargos relativos á la Florida. Este gobernador llegó á Bayamo, y nombró por su lugarteniente, á Diego de Soto, viniendo después á la Habana. En su tiempo, ó á fines de su antecesor, se empezó á fundar el convento de San Francisco no obstante la oposicion que por faltas de licencias hizo el diocesano. Por este tiempo se recibieron varias cédulas para la publicacion de la bula de la Santa cruzada, nombrando primer tesorero de ella á Bartolomé Morales, á quien eligió el ilustificimo Salazar

DOCUMENTA

comisario de ésta, y se trató de contruir galeras para escarmentar los piratas en sus correrías á los pueblos y haciendas de la Isla.

El capitan Francisco Carreño tomó el mandó en el año de 1578, y en su gobierno se hizo efectiva en la Habana la fundación del convento de predicadores; porque, aunque ántes habia el rey concedido permiso para ella en Cuba, y aun cedido para el efecto unas casas que pertenecian al real fisco, nunca se puso en práctica la fundación. También trató este gobernador de formalizar las medidas y pesos del público; y en su tiempo se pidieron de España maderas de várias clases para la famosa fábrica del Escorial y se llevaron escelentes caobas, ébanos, guayacanes y quiebra-hachas.

Este gobernador fué relevado por el licenciado Gaspar de Torres en 1580, y durante su gobierno se renovaron los insultos de piratas por estas Islas, obligando á los vecinos de Santo Domingo á pedir guardascostas; y como pendia igual pretension de los de Cuba, destinó el rey des galeras al puerto de la Habana. En este tiempo tuvo su orígen la sisa de la piragua, que se impuso sobre ganados, piedras de tabaco y molinos, para costear las piraguas, lanchas ó guardacostas, que ahuyentaban los piratas: y el vecindario de la Habana se aumentó de manera, que de 14 á 16.000 almas, que acaso entônces habitarían la Isla, la mayor parte se hallaban en la Habana y sus inmediaciones, donde

ya se empezaban á dedicar á las siembras de tabaco y caña, con el ausilio personal de los negros á falta de indios. Tambien concedió el rey á la villa de la Habana la correduría mayor de la lonja para sus propios, cuyo ingreso por remate, se distribuía en gastos de común. En este tiempo habían adquirido suma influencia los castellanos de la Fuerza, cuya fortaleza era el depósito de tropas para hos guardacostas, con dependencia inmediata de dichos castellanos. Así, segun aseguran otros que escribieron ántes, se creó insensiblemente un gefe militar distinto é insubordinado al gobierno; haciéndose respetable á la villa, y dando celos, y causando disturbios con la complicacion de sus facultades, y las del gobernador.

Gabriel de Lujan comenzó á gobernar por el año de 1584, y sus discordias con Diego permandez de Quiñones, Castellano de la Fuerza, fueron tantas, y tan contrarias á su tranquilidad y honor, que se vió hasta despuesto del gobierno por la real audiencia del distrito, aumque despues se le volvió á reponer en el mando. En el intervalo que medió, desempeñó el gobierno Pedro Vega de la Guerra. Tales alborotos, forzosamente desfavorables al decoro de la magistratura, estimularon al ayuntamiento á que representase, con el fin de que se unieran los dos empleos de gobernador y castellano de la Fuerza en un mismo individuo, y el rey condescendió á pretension tan saludable. En el gobierno de Lujan hubo algunas tentativas de enemigos sobre esta plaza, aunque sin ningun suceso, por la actividad y oportumas disposi-

ciones del gobernador. Segun se esplica Arrate, durante este gobierno resolvió el cabildo, en acuerdo de 31 de enero de 1586, elegir por su patrono y protector á San Marcial obispo, debiendo celebrar anualmente su fiesta, y guardar su día; todo con objeto de que el santo lograse por su intercesion el esterminio de las hormigas (vivijaguas) que talaban los campos, y destruian las labranzas.

Por el año de 1589 principió su gobierno el maestre de campo Juan de Tejada, caballero del orden de Santiago, y supprintendente de las fortificaciones de las plazas marítimas de Indias. Este gobernador, segun espresa Urrutia, conducia un Real despacho, que le nombraba capitan general de la Isla, con las mismas jurisdicciones y facultades con que los vireyes ejercian semejante empleo, y se le ordenaba habitar en la Fuerza. Asi quedo creada la capitania general con precisa residencia en la Habana, Asimismo trajo por su teniente al Licenciado D. Francisco Guevara y las Ordenes de construir los castillos del Morro y de la Punta; para cuya direccion vino el ingeniero Juan Bautista Antoneli; y se dispuso que Nueva España contribuyese para los costos de las obras y sueldos de la guarmicion, que había de constar de 300 hombres en las tres fortalezas .--Cuéntase que cuando se construia el Morro pasó Antoneli un dia á la altura de la Cabaña, y dijo á los que le acompañaban que la Habana seria del que dominase aquel punto; y desde en-

tónces se pensó en el establecimiento de una nueva fortaleza del Morro, se le grabó en una piedra, á la entrada del castillo la siguiente inscripcion, que permaneció hasta el año de 1772, en que se destruyó con la fortaleza que vemos en el dia reedificada: ,, Gobernando la magestad del Sr. D. Felipe segundo, , hicieron este castillo del Morro el maestre de campo Tejada ,, y el ingeniero Antoneli, siendo alcaide Alonso Sanchez de ,, Toro, año de 1589. " Durante este gobierno obtuvo la Habana el título de ciudad, aumentándole al Ayuntamiento hasta doce regidores, y dándole por armas un escudo que consta de una corona en su parte superior, y sobre campo azúl tres castillos de plata, alusivos á la Fuerza, Morro y Punta, y una llave de oro, que indica serlo de las Indias. El primer documento por donde constaba la gracia del escudo, segun queda esplicado, debió estraviarse y dar motivo á recurrir á la corte; que ratificó la misma gracia, por Real cédula, fecha en Madrid á 30 de noviembre de 1665, en cuyo tiempo gobernaba la Isla D. Francisco de Orejon. La concesion de ciudad á la villa de la Habana, está en estos términos. 'Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla &cc Por cuanto teniendo consideracion á lo que ,,los vecinos y moradores de la villa de San Cristobal de la ,, Habana, me han servido en su defensa y resistencia contra ,,los enemigos, y á que la dicha villa es de las principales ,, de la Isla, y donde residen mi gobernador y oficiales de mi ,, Real Hacienda, deseo que se ennoblezca y aumente: por la

, presente quiero, y es mi voluntad, que ahora, y de aqui ade-, lante para siempre jamás la dicha villa sea, y se intitule ,,la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, de la dicha isla de ,, Cuba; y así mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los , privilegios, franquezas y gracias de que gozan los otros ve-,, cinos de semejantes ciudades, y que ésta pueda poner el di-,, cho título, y lo ponga en todas las escrituras, autos y lu-, gares públicos, y así se lo llamen los reyes, que despues de "mí vinieren, á los cuales encargo que amparen y favorezcan á ,,esta nueva ciudad, y la guarden y hagan guardar las dichas , gracias y privilegios, y mando á todos mis súbditos y natu-, rales de mis reinos, y de las dichas Indias, así eclesiásti-,, cos y seglares de cualquier dignidad, preminencia 6 calidad , que sean, le llamen é intitulen á la dicha villa la ciudad ,, de S. Cristobal de la Habana, y que ninguno vaya ni pase con-,, tra este mi privilegio, el que hagan guardar todas y cuales-,, quiera justicias, de estos dichos mis reinos, y de los de , nuestras Indias, como en si particular fuera dirigido á cual-,,lesquiera de ellos, á quien fuere mostrado y pedido su cum-, plimiento; de lo cual mandé dar la presente, firmada de mi , mano, y sellada á 20 de diciembre de 1592. YO EL REY. Yo ,,Juan Vazquez, secretario, la hice escribir por su mandado. "

Durante este gobierno acordó el Ayuntamiento la construccion de casas particulares, en cabildo celebrado á 3 de noviembre de 1590, dejando las que lo eran para cárcel y carnicería. Es la casa de portales situada en la plaza de S. Francisco que llaman de Armona, que fué habitacion de los gobernadores, y en ella tenia tambien el cabildo sus sesiones.— El gobierno protegió de varios modos las fundaciones de ingenios de azúcar. Tambien se activó y finalizó la obra de la zanja, á que contribuyó mucho el citado Antoneli; y segun se espresa un escrito antiguo la obra tuvo un costo total algo mas de 35.000 pesos, siendo así que su tasación llegó á 46.000.

A Tejada siguió en el gobierno D. Juan Maldonado Barrionuevo en 1596, cuyo teniente Ronquillo tuvo el desempeño de su
empleo algunas controversias con el eclesiástico, resultando
en consecuencia hasta el estremo de escomuniones y otros recursos. En este tiempo se habia inutilizado las galeras que
servian de guardacostas, y se trataba de sustituirles dos gragatas; pero como esta determinación no llegaba á la práctica,
los piratas se insolentaron en estremo; aproximándose cuando
hallaban oportunidad, hasta donde no alcanzaba el cañon de las
fortalezas.

El caballero gentil hombre D. Pedro Valdes tomó posesion de la Capitanía general el año de 1602, en cuyo gobierno persistieron molestando los piratas, y Valdes con acuerdo del Ayuntamiento hizo ver á la corte la necesidad de una armadilla, que contuviese los escesos que se esperimentaban; principalmente en Cuba, que casi se despobló, retirándose el diocesano y

demás magistrados al Bayamo. Pero el obispo, yendo á hacer la visita, fué sorprehendido y preso por el pirata Giron, como cuenta el Sr. Morel en la vida de este obispo; y añade que el pirata le condujo á su bordo atado y descalzo, donde le detuvo 80 dias, hasta que Gregorio Ramos le rescató con 200 ducados, mil cueros y cinco arrobas de carne; matando últimamente á Giron. Este obispo hizo pretensiones por trasladar la catedral á la Habana, viendo su poca seguridad en Cuba; pero esto nunca hubo de tener efecto. Tan repetidas invasiones obstruian el progreso de la poblacion, que por este tiempo llegaria de 18 á 20.000 habitantes. Pero si no tuvo efecto la traslacion de la catedral, por no creerse conveniente, se tomaron, empero, otras medidas políticas, mas conducentes á la poblacion, gobierno y seguridad de la Isla. Dispuso el gobierno supremo que el de esta Isla se dividiese, por su Real cédula de 8 de Octubre de 1607, ordenando que el gobernador y capitan general permaneciese en la Habana, por ser el puerto mas importante, y que en Cuba se crease un gobernador capitan á guerra, para lo que se nombró á Juan de Villaverde, castellano que era del Morro, á quien se le encargo la défensa contra piratas en los términos de su jurisdiccion.

El Dr. Urrutia, que tuvo el gusto, la oportunidad y la obligacion, si se atiende á su facultad, de hacer estudio de cuantas Reales órdenes se espidieron para esta Isla, se espresa del modo que á la letra copiamos., En la division de

gobiernos se dió á la capitanía general solo la Habana y Guanabacoa, numerándole como poblados los puertos de Matanzas, Bahíahonda y Mariel, con el territorio de 80 leguas por sotavento, hasta el cabo de S. Antonio y de 50 á barlovento. A el de Santiago se designó todo lo oriental, hasta la punta de Maizí; y por lo interior, hasta incluir la villa de Puerto de Principe. Dejó acéfalas en la isla á la ciudad de Trinidad, y villas de Santi Espiritus, y S. Juan de los Remedios: porque, aunque reservo espresamente aplicar estas con mas conocimiento, y se recopiló así en las leyes de estas Indias, nunca resolvió en ello. Quedaron en su virtud insubordinados estos tres pueblos, y gobernados por los alcaldes, que anualmente elegian sus ayuntamientos, los que ejercian funciones militares, negándose á los preceptos de uno y otro gobernador. Las atenciones y muertes de los primeros dieron causa á la falta de remedio hasta que ocurriendo el capitan general D. Francisco Venegas á la Real Audiencia del distrito, obtuvo Real provision de 9 de Julio de 1621, en que ordenó S. A. reconocieren dichos pueblos á la capitanía general como antes de la division, oyendo para ella las apelaciones mientras determinaba la Real Persona. Así quedo la jurisdiccion territorrial de esta estendida hasta Puerto del Principe esclusive.

A Valdes sustituyó en el empleo de gobernador el caballero D. Gaspar Ruiz de Pereda por el año de 1608, en cuyo tiempo se ordenó de la Corte al gobernador que informarse acerca del esta-

blecimiento del convento de San Agustin, que se habia principiado en la Habana; parece que á consecuencia de haberse opuesto el gobernador á la prosecusion de dicho establecimiento, por carecer de licencias Reales, para el efecto: las que despues de algunos años se consiguieron, á instancias de la órden y provine cia de Nueva España.

El sucesor de Pereda fué D. Sancho de Alquiza, antes gobernador de Venezuela y de la Guayana. Principió su gobierno en esta Isla el año de 1616, y trajo particular encargo para activar el trabajo de las minas del Cobre, cuya superintendencia estaba anecsa á la capitanía general de la Habana; aunque despues se le inhibió de este encargo, agregándole al gobierno de Cuba, con el fin de que la procsimidad del superintendente, redundase en beneficio de las minas. Consta que el cobre que se estraia, era de calidad tan escelente, que ningun otro le escedia en las fundiciones de España; para donde se conducian hasta 2.000 quintales anuales. El gobernador Alquiza murió á los dos años de su gobierno, y le sucedió interinamente, por Real provision de la audiencia, el sargento mayor Gerónimo de Quero, castellano del Morro: y desde entônces, parece que á peticion de este, se declararon dichos castellanos sucesores en el gobierno militar de la Isla, por muerte del capitan general: y este honor les duro hasta 1715, en que se creó para esta plaza teniente-rey ó cabo subalterno, á imitacion de Santo Domingo y Cartagena, donde ya había iguales empleos.

El propietario D. Francisco Venegas, comandante que habia dido de galeones, llegó á la Habana en 1620, con el encargo de establecer la armadilla, y para este fin trajo consigo algunos buques; pero su muerte acaecida á los cuatro años de gobierno dejó incompleta sus tareas. En su defecto gobernó lo político interinamente el Dr. Damian Velazquez de Contreras, y lo militar Juan Esquibel Saavedra, alcaide del Morro; y segun se esplica Arrate, tambien gobernó lo militar, despues de Esquibel, Cristóbal de Aranda, hasta que vino D. Juan Francisco Abad de Riva Martin, provisto gobernador y capitan general por la real audiencia del distrito; aunque que parece que éste mandó poco meses, pues el mismo año, que fué el de 1625, tomó el gobierno nuevamente el Dr. Velazquez de Contreras, en virtud de un real despacho.

En el año de 1626 vino á este gobierno D. Lorenzo de Cabrera, Caballero del órden de Santiago, y castellano de la fortaleza de Santa Catalina; el que por haber permitido que se vendiese en la Habana un cargamento de negros: por la pérdida de una flota, y otras acusaciones que le hicieron, que se hubieron de considerar de gravedad, ocasionó la visita del Ldo. D. Francisco de Prada, que traía instrucciones de lo que debia ejecutar, segun el mérito de su conocimiento; de cuyas resultas remitió al gobernador bajo partida de registro para España, gobernado él lo político interinamente, y lo militar el alcaide del Morro Cristóbal de Aranda, hasta el arribo de Viamonte, electo

gobernador. En este gobierno, ó en el del inmediato antecesor, se dispuso por la corte que los deudores de real hacienda no sean nombrados alcaldes ordinarios, ni tengan voto en ellos. V parece que por sospechas que tuvieron de invasion, se determinó hacer una cadena de tozas ó tocones, que de la Punta del Morro, cerrase la entrada del puerto. Idea que parece bien estravagante.

Don Juan Birrian de Viamente principió á gobernar el año de 1630, en cuyo tiempo se proyectó la construccion de dos torreones, uno en la Chorrera y otro en Cojimar, aunque estos fuertes no se redujeron á práctica hasta el año de 646, en que varios vecinos costearon su importe, y recibieron las gracias de la corte. Tambien se acrecento la guarnicion de la plaza, y se creó castellano para la Fuerza, cuyo empleo había corrido algun tiempo anecso á la Capitanía general. Por este mismo tiempo se pensó en la fundacion del convento de Sta. Clara. Es el caso, que una buena muger, á quien se conocia por el nombre de la hermana Magdalena de Jesus, habia formado una especie de beatario, donde admitía virgenes á clausura; y este proceder debió de merecer la atencion y piedad del rey, y de algunos particulares; de donde resultó fundarse un monasterio de monjas de Santa, con fondos que se habian colectado del vecindario .-- Con este metivo vinieron cuatro monjas de Cartagena, y quedó el monasterio fundado con aprobacion, hácia el año de 1644. En la corte parece que se tuvo recelo de que los holandeses, ó alguna otra nacion, intentaba invadir esta plaza; y esto dió lugar á que el gobierno supremo determinase, considerando el estado valetudinario de Viamonte, removerle para la presidencia de la isla de Santo Domingo, substituyéndole en esta D. Francisco Riaño y Gamboa, por el año de 1634.

Este gobernador perfeccionó el reglamento de arbitrio de armadilla, que Venegas habia dejado incompleto; y en su tiempo se erigió en la Habana el Tribunal de cuentas con un solo contador, que revisase las cajas reales de esta Isla, de Puerto Rico, Florida, armada de barlovento &c., pero sea que este contador tuvo desde su creacion todas las dichas incumbencias, 6 que despues se estendieron, lo cierto es que se nombró otro, con el fin de que alternasen, quedándose uno en esta ciudad, y saliendo el otro á visitar las cuentas de las demas cajas. Con esta disposicion se evitaron demoras y embarazos, que resultaban del régimen que se habia observado hasta entônces .-- Tambien comenzó á residir en la Habana, con facultad real, un comisario de la inquisicion de Cartagena, que celase de la santa Fé; y para sus subsistencia se suprimió una canongía de Cuba, percibiendo el inquisidor sus rentas. Ya los obispos iban tomando gusto á permanecer en la Habana, y hasta otros individuos del cabildo eclesiástico seguian la misma costumbre, para lo que se hubieron de tomar series providencias. Por este tiempo se habia aprobado que el provisor hubiese hecho demoler un principio del convento de la Merced, que se había comenzado á edificar en la Habana, de cuyo suceso hace mencion el Doctor Urrutia en la época a cuarta de su obra: y D. Pedro de la Roca construyo/la entrada del puerto de Cuba, un castillo que denomino San Pedro de la Roca, aunque generalmente se le dice el Morro.

diletania de la continuara.)



Ha sido copiado del tomo 5 del libro de "MEMORIAS DE LA REAL JUNTA DE FOMENTO" de las páginas comprendidas & desde el No. 290 a 305.

